

PONE TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ.

INDEPENDENCIA, 23 AGO 2017

DECRETO ALCALDICO N° 1203 /2017


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

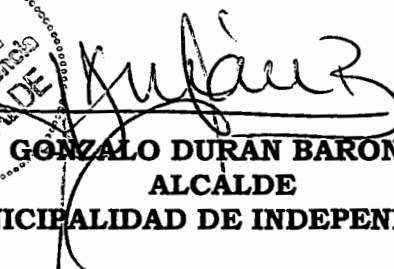
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Alejandro Rojas González de fecha 27 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 796 de 26 de abril de 2017 que aprueba dicho contrato a honorarios y su anexo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1030 de 27 de junio de 2017; el Memorandum N° 162 de 9 de agosto de 2017 de Administración Municipal con el V° B° del Sr. Alcalde; la Providencia de Alcaldía N° 1935 de 9 de agosto de 2017; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **PONESE** término a contar del 1 de septiembre de 2017, al contrato sobre prestación de servicios a honorarios y su anexo, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Alejandro Rojas González, aprobado mediante Decretos Alcaldicios N° 796 de 26 de abril de 2017 y N° 1030 de 27 de junio de 2017 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EES/MJM/irg

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.